0000015

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.13.** **0003876**

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **13/Junio/2013**, que contienen la constitución de la compañía **EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES SAMBICUP S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2013.2794 de 04/Julio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-13-050 de 1 de abril de 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES SAMBICUP S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

-5 JUL 2013

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS GUAYAQUIL

Exp. Reserva 7511396
Nro. Trámite 2.2013.1827
MPL/

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón 0000016

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2013 – 545 .

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Julio de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 11 de fojas 5347 a 5349 con el número de inscripción 432 celebrado entre: ([ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES SAMBICUP S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.IJ.DJC.G.13.0003876] de fecha [Cinco de Julio de Dos Mil Trece].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN

Ing. JOHANNA DOLGUIN LEÓN

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya

Registrador de la Propiedad .